

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara Capital de la Provincia de Catamarca durante los días 19 y 20 de diciembre del corriente año a la Ciudad de Belén Departamento del mismo nombre como homenaje a su pueblo en el tercer centenario de la fundación. Las Autoridades Superiores del Gobierno de la Provincia de Catamarca se constituirán durante los días mencionados en dicha Ciudad, donde tendrá su sede el Poder Ejecutivo.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:28:42

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*